

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena ataque de las FARC-EP a civiles en Putumayo

Bogotá D.C., 6 de julio de 2012

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el ataque de miembros de las FARC-EP contra un campo petrolero, en Putumayo, en el que murieron 5 civiles.

La Oficina recuerda a los miembros de las FARC-EP, y en particular al Secretariado, que están obligados a respetar los derechos humanos de todas las personas, y que con este ataque y con los homicidios del Putumayo no sólo violaron el derecho a la vida, sino a la seguridad, al trabajo y a la alimentación de quienes buscaban su sustento en este campo petrolero.

Al mismo tiempo, la Oficina le reitera a las FARC-EP que está prohibido por el Derecho Internacional Humanitario, DIH, atacar tanto a personas civiles como a bienes civiles.

La Oficina señala a las FARC-EP, que pese a su pensamiento, no existe ninguna justificación para el ataque contra los civiles. Estos ataques constituyen graves violaciones, tanto para la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, como para los tribunales internacionales y colombianos.

La Oficina urge a las FARC-EP a abstenerse de perpetrar estos crímenes e insiste en su obligación de respetar los derechos humanos y el DIH.

La Oficina expresa su solidaridad y condolencias a los familiares de las víctimas del ataque ocurrido en Putumayo.